

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 20 AGO. 2015

DECRETO N° 2568 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 29 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARIA ALEJANDRA CONTRERAS PUEL PAN**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 29 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **MARIA ALEJANDRA CONTRERAS PUEL PAN**
ESTABLECIMIENTOS : Departamento de Educación Municipal
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 15 de mayo de 1992
FUNCION : Administrativa
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 29 de junio del 2015
HASTA : Indefinido
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENTA : **\$334.040-**
A.F.P. - SALUD : AFP MODELO - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.